



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-212365-UNC-ME#SGI; Ss. de Ascensores Artigas 160, 2021, BOGAMAC

VISTO:

El pedido realizado por el Coordinador de Infraestructura Edilicia de renovar la contratación para el servicio de mantenimiento de ascensores (2) ubicados en el edificio de Administración Central de calle Artigas N°160;

Y CONSIDERANDO:

Que la Firma Bogamac S.A. presenta la cotización por doce meses e incorporada en orden #2;

Que en el orden #3, obra la opinión del Coordinador de Infraestructura Edilicia, en la que deja constancia de la conformidad de la prestación del servicio en el período anterior y manifestando que la Firma Bogamac S.A. es fabricante e instaladora de los equipos, y provee el servicio de mantenimiento con repuestos originales y técnicos calificados;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2°, inc. VII, RR 68/21 y RHCS 68/21; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y aprobar la contratación con la firma BOGAMAC S.A. cuit N°30-71072289-3, por el término de DOCE (12) meses desde el 01/05/2021 al 30/04/2022, por un monto mensual de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$17.250) por los dos ascensores, ascendiendo la presente contratación a la suma total de PESOS CIENTO DOSCIENTOS SIETE MIL (\$207.000).

ARTÍCULO 2°: Girar a Contrataciones y Notificar a Presupuesto, a la Coordinación de Infraestructura Edilicia y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

